Boletín de prensa 116/2020

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2020.

CELEBRA CDHCM CONVOCATORIA DEL CONGRESO CAPITALINO PARA ANALIZAR INICIATIVA DE LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, destacó que la iniciativa de Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas de la capital, la cual se analiza en el Congreso local, será fundamental para el proceso de búsqueda y menguar los efectos a los derechos de las víctimas indirectas afectadas.

Al participar en la Mesa de trabajo virtual sobre la citada normatividad, convocada por la Diputada Jannete Guerrero Maya, la *Ombudsperson* capitalina: "Al dolor y angustia por la ausencia de la persona querida, se suma la carga que con frecuencia enfrentan familiares para echar a andar los mecanismos institucionales de búsqueda".

Por ello, dijo, la legislación relativa a la Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas de la Ciudad de México será muy útil para atender ambas dimensiones de afectación a las esferas de derechos de las víctimas indirectas de personas desaparecidas.

Así como facilitará y asegurará la investigación con menor carga a las víctimas, a su vez permitirá la activación de la institución pública para aminorar la carga patrimonial y rutinaria de las familias, como son:

sucesión, sociedad conyugal, pensiones, pensiones a beneficiarias, disposición patrimonial, cobro de seguros, entre otros.

Ramírez Hernández consideró que la citada legislación en la materia debe estar diseñada de manera armónica con la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, la Ley General de Víctimas, la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, la Ley de Búsqueda de Personas la Ciudad de México, el Código Civil local, entre otros; "porque la precisión técnica es un requisito esencial", aseveró.

Enfatizó que la armonización jurídica relativa a la desaparición de personas en los delitos conexos y posibles violaciones a derechos humanos derivados de ésta, en especial la forzada, depende en gran medida de la satisfacción de los derechos de la víctima.

Apuntó que los esfuerzos emprendidos en esta materia requieren la coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), pieza fundamental en el sistema de búsqueda de personas.

En contexto de la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas —30 de agosto—, la Presidenta de la CDHCM también celebró el reconocimiento que el Estado mexicano hará de la competencia del Comité contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas; así como la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de terminar con las prácticas inerciales que transgreden los derechos de las víctimas indirectas de desaparición forzada.

"Las instituciones debemos dar soluciones a las personas y garantizar derechos. Para ello la base normativa es un tablero de juego que permite hacerlo de la mejor manera, por lo que celebro esta convocatoria a la iniciativa de Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas de la capital", concluyó.

A su vez, la Presidenta del Comité de Asuntos Internacional del Congreso de la Ciudad de México, Diputada Jannete Guerrero Maya, informó que del 2008 al 2018 en la capital del país se reportaron 744 casos de personas desaparecidas —incluidas 327 mujeres, adolescentes y niñas—, lo que corresponde al 2.05% del total de casos de desapariciones de gente a nivel nacional.

En la Mesa de trabajo virtual "Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas de la Ciudad de México", también participaron el Presidente del Tribunal Superior de Justicia capitalino, Magistrado Rafael Guerra Álvarez; el Presidente de la Comisión de Atención Especial a Víctimas del Congreso local, Diputado Emmanuel Vargas Bernal; el Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso, Eduardo Santillán Pérez; el Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la capital, Armando Ocampo Zambrano; y el Comisionado de Búsqueda de Personas de la capital del país, Fernando Elizondo García; la Consejera Electa del Consejo Ciudadano de Búsqueda de Personas de la capital, Omaira Ochoa Mercado; la Directora de BÚSCAME, AC, Grace Fernández Moran; y el representante del Colectivo Hasta Encontrarlos CDMX, Missael Olvera Martínez.